

Estimados,

Comparto esta importante resolución en materia de contaminación y saneamiento del Riachuelo, un gran avance.

**Decreto provincial N°531/2019, Resolución N°504/19 ADA y Disposición N°55/2019 ACUMAR.**

La nueva normativa implementa cambios en las disposiciones ambientales que inciden en las empresas y los Municipios.

Nueva fórmula para el cálculo del Nivel de Complejidad Ambiental. Nuevas categorías de zonificación. Cambios en la clasificación de las actividades industriales. Participación ciudadana en las solicitudes de aptitud ambiental.

Recomendamos la lectura del informe publicado en [www.abogados.com.ar](http://www.abogados.com.ar)

<https://abogados.com.ar/novedades-normativas-de-la-provincia-de-buenos-aires-decreto-provincial-n5312019-resolucion-n50419-ada-y-disposicion-n552019-acumar/23609>

Saludos  
Graciela

*graciela mariani*  
*arquitecta - planificadora urbana y regional*  
*directora de la Red Nuestras Ciudades*  
*mail [gramariani@gmail.com](mailto:gramariani@gmail.com)*  
*web <http://nuestras-ciudades.blogspot.com/>*  
*Linkedin: <http://ar.linkedin.com/in/gracielamariani>*  
*Facebook: [Graciela Mariani](#) y [Red Nuestras Ciudades](#)*  
*Twitter: [@GracielaMariani](#)*  
*Vicente López, Buenos Aires, Argentina*

